

Información de Interés

FIRMADO CONVENIO CON EL REAL AERO CLUB DE CÓRDOBA



El Colegio de Abogados y el Real Aero Club de Córdoba han firmado un acuerdo para que el Club Social y Deportivo ofrezca a los colegiados unas condiciones favorables en el uso de sus instalaciones.

Mediante dicho acuerdo, El Real Aero Club ofrece a los colegiados una oferta para adquirir la condición de socio propietario del Club Deportivo en las mismas condiciones que las establecidas en sus Estatutos y Reglamento de régimen Interno, si bien **QUEDARÁN DISPENSADAS DEL PAGO DE LA CUOTA DE ENTRADA**, que en la actualidad es de 600€. El precio del título de propiedad es actualmente de 300€.

Podrán acogerse a la oferta descrita, los colegiados/as, así como los beneficiarios familiares que con él convivan: cónyuge o conviviente e hijos solteros y no emancipados.